

ADENDO MODIFICATORIO No. 001 AL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2021 " CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-ESP "



El presente adendo tiene por objeto modificar las reglas de participación definitivas del proceso de selección invitación pública No. 002 de 2021, que tiene por objeto " **CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-ESP** "; esta modificación se realiza debido a observaciones realizadas a las reglas de participación definitivas y aceptadas por la entidad, así:

El numeral 3.2 de las reglas de participación definitivas quedará de la siguiente manera:

3.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentará en sobres (un original), que contendrán la información jurídica, técnica, financiera, económica y de calidad. No se aceptará la presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas, dentro del presente proceso de selección.

Se recomienda a los participantes que para diligenciar su propuesta lean cuidadosamente las instrucciones contenidas en las presentes reglas de participación y se ajusten al procedimiento y demás requerimientos que contiene.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto previsto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstas en las presentes reglas de participación, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias u oficinas del centro administrativo municipal.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, Empresas Públicas de Armenia EPA ESP podrá solicitar las aclaraciones pertinentes, ello sin, perjuicio de lo consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre los documentos que pueden ser subsanados siempre y cuando con ello no se esté mejorando o completando la oferta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y Empresas Públicas de Armenia EPA ESP en ningún caso, será responsable de los mismos.

Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros:

_ En original.

_ El original, deberá entregarse debidamente FOLIADO y LEGAJADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original"



_ Las propuestas deberán contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.

_ Las propuestas que lleguen después del plazo fijado para el cierre de la INVITACION PUBLICA no serán recibidas (sin abrir).

_ Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma, es decir en la OFICINA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA ubicada en la Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. Carrera 18 Calle 17 Esquina Centro Comercial del Café tercer piso oficina de archivo y correspondencia.

_ No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada anteriormente, así sea recibida dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

Las demás cláusulas no modificadas mediante el presente adendo continúan vigentes

Armenia, agosto 10 de 2021.

Original firmado
JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Profesional Especializado
Vo.Bo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaria General

